



INFORME CONSOLIDADO DE LOS APORTES COMUNIDAD ORGANIZADA: CONSULTA PÚBLICA PLAN REGIONAL DE EMERGENCIA Y SUS ANEXOS POR AMENAZA.

I. Contexto:

La participación ciudadana es un mecanismo central para promover la participación de la sociedad civil, siendo un pilar fundamental para el fortalecimiento de la democracia y para mejorar la calidad en la elaboración de las políticas públicas. Además, la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos en espacios democráticos mejora la legitimidad de las decisiones. (Instructivo para la participación, Ministerio Secretaría Gral. De Gob., 2022)

De manera adicional a la Ley N°21.364 que crea el Sistema Nacional de Prevención y de Respuesta ante Desastres y sustituye la Oficina Nacional de Emergencia, se publica, mediante el Decreto N° 86 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el *“Reglamento que regula los Organismos Técnicos para el Monitoreo de Amenazas; Organismos Técnicos para el Monitoreo Sectorial; los Instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres; y los procedimientos de elaboración de los mapas de amenazas y los mapas de riesgo”*, que expresa en su elaboración, que se consultará a las entidades públicas y comunidad organizada sobre los planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, quiénes tendrán un plazo de al menos 30 días hábiles para pronunciarse respecto de los aspectos contenidos en los planes para la GRD.

La consulta pública realizada al Plan de Emergencia y sus Anexos por Amenaza, tuvo por propósito recoger la opinión y comentarios respecto a contenidos específicos de este, realizados por representantes de Instituciones u Organizaciones presentes en el territorio, que cuentan con personalidad jurídica y que no formen parte de la administración del Estado. Para efectos de esta consulta se consideraron las organizaciones en estado “vigente”, en el Registro Nacional de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación.

II. Introducción:

Chile, conforme al Análisis de Riesgo Global elaborado por el Banco Mundial, es uno de los países miembros de la OCDE más expuestos a desastres de origen natural con el 54% de su población y el 12% del área total afecta a 3 o más tipos de amenazas. Las consecuencias de esta condición se manifiestan en dimensiones y escalas que impactan a toda la sociedad y comprometen el desarrollo sostenible del país, lo que implica necesariamente que la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) sea una prioridad de Estado.

La planificación, diseño e implementación de acciones preventivas y de preparación conlleva una serie de desafíos respecto de la entrega de información y difusión a los distintos organismos que componen el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y a la ciudadanía. Siendo esta parte fundamental para el fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades, para avanzar hacia el desarrollo sostenible del país.

III. Objetivo de la consulta pública:

Conocer la opinión de la comunidad organizada en relación con el Plan Regional de Emergencia y sus Anexos por Amenaza de la Región del Maule.

IV. Resultados:

Entre el 08 de julio y el 20 de agosto del presente año, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres sometió el Plan de Emergencia y sus Anexos por amenaza a consulta pública mediante un formulario habilitado en el sitio web del Servicio www.senapred.cl. En este periodo se recibieron 9 respuestas de parte de la comunidad organizada, que permitieron conocer los aportes y opiniones de la ciudadanía en relación con el documento presentado.

Modo de consulta: encuesta en línea mediante formulario Microsoft Forms, publicada en página web: www.senapred.cl

Participantes: Representantes de Instituciones u Organizaciones presentes en el territorio o relacionadas a las temáticas de prevención y/o respuesta ante desastres, que cuentan con personalidad jurídica y que no formen parte de la administración del Estado. Para efectos de esta consulta se consideran válidos los aportes de las organizaciones en estado “vigente”, en el Registro Nacional de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación.

Organiza: Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED).

- **Participación:**

A continuación, se indican las instituciones u organizaciones que participaron en la consulta pública:

1. Club de Sordos de Talca
2. Junta de Vecinos Ignacio Carrera Pinto, Licanten.
3. Junta de Vecinos La Balsa, Longaví
4. Fundación Rojo Vivo, Colbún
5. ONG E.I.A. SAN CLEMENTE
6. Junta de Vecinos Los Pocitos, Constitución
7. Comité de Salud Rural, Santa Rosa de Lavaderos, Maule.
8. Cruz Roja Chilena Filial, Linares
9. ONG Dianova Chile

- **Temáticas abordadas en la encuesta:**

La consulta pública del Plan de Emergencia y Anexos por Amenaza, aborda los capítulos específicos que tienen una vinculación con la comunidad y donde sus aportes tienen mayor relevancia para un mejor desarrollo de este instrumento.

Las temáticas abordadas en la consulta pública del Plan de Emergencia y Anexos por Amenaza son:

a) Plan Regional de Emergencia:

-Subcapítulo 2.2: Identificación y descripción del riesgo regional

-Subcapítulo 6.3: Información a la comunidad y medios de comunicación

Anexos Plan por Amenaza:

-Subcapítulo 2.1: Descripción de la amenaza

-Subcapítulo 4.2.3: Alertamiento a la población

- **Principales aspectos identificados por las organizaciones**

Al analizar los aportes, se distingue que las principales temáticas tienen relación con:

Tabla 1: Palabras o conceptos más mencionados en la Consulta Pública

PALABRAS O CONCEPTOS MÁS MENCIONADOS	NÚMERO DE MENCIONES
<i>Medios de difusión que incluyan Lengua de Señas Chilena</i>	7
<i>Incluir mensajería de texto o SMS en medios de difusión de alertamientos.</i>	2
<i>Señaléticas de evacuación lumínicas para horarios nocturnos</i>	1

Fuente: Dirección Regional SENAPRED Maule.

Gráfico 1: Palabras o conceptos más mencionados en la Consulta Pública



En la consulta pública se destacó, en primer lugar, la necesidad de contar con medios de difusión que incluyan lengua de señas chilena, de manera que la información sobre alertamientos y medidas preventivas sea accesible también para la comunidad sorda (haciendo hincapié que los videos informativos o de alertamiento que se suban a las redes de SENAPRED tengan integrados los subtítulos). Asimismo, se planteó la incorporación de mensajería de texto o SMS en los sistemas de

alertamiento, no solo para asegurar que la población reciba las advertencias aun sin acceso a internet, sino también para entregar un mayor nivel de información, especificando los sectores que podrían verse afectados por una emergencia. Finalmente, se mencionó la importancia de instalar señaléticas de evacuación lumínicas para horarios nocturnos, lo que permitiría guiar de manera más segura a las personas durante una evacuación en condiciones de baja visibilidad.

V. Sigüientes etapas en el proceso de elaboración/actualización del Plan de Emergencia y Anexos por Amenaza:

- Una vez obtenida la versión final del Plan con los aportes de la consulta pública, será propuesto al Comité Regional para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID Regional) para su aprobación.
- Posteriormente, el Plan será sancionado mediante resolución exenta del Delegado Presidencial Regional, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°21.364.
- Una vez cuente con la formalización, será publicado en el sitio web del Servicio www.senapred.cl

Dirección Regional de SENAPRED Maule

Fecha de publicación: 25 de septiembre 2025